¡VIVA LA FEDERACION!

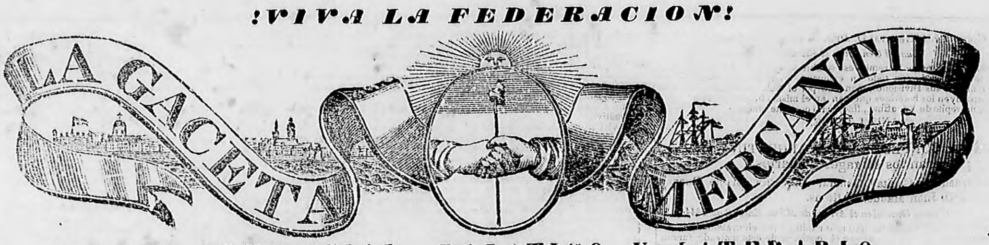

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. — BUENOS AIRES, MIERCOLES 17 DE ENERO DE 1844. — No. 6,086

A la Humanidad.

HALLANDOSE un pobre anciano postrado en el lecho del dolor, gimiendo su humanidad con recios dolores y penetrantes tormentos, è inmovil por hallarse tullido: suplica á la piedad de las almas compasivas se dignen socorrerlo con alguna limosna en tan lamentable estado; beneficio que sabrá eternamente recordar mostràndose agradecido. Los que quieran ejercer una obra tan pía é inmortal en la presencia del Supremo Ser, pueden ocurrir á la Plaza de la Victoria bajo los portales de Cavildo, en donde la Caridad lo ha colocado.

Se ofrece

UN mozo arribeño para cualquier establecimiento de campo, ó sea capataz de panadería dando garantías de su conducta, y teniendo las aptitudes necesarias. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de la Piedad No. 168, almacen de D. Gervacio Castro: la hora que lo encontrarán será de 11 á 12 de la mañana. e5 2p

Interesante.

Limonada gaseosa, ó sorbete de limon con gas ácido carbónico.

ESTE refresco de tanta utilidad para la salud y de un uso general en las ciudades de Europa, conviene perfectamente á las personas de estómago débil, ó que son incomodadas por el flato, y tiene á demas, un sinfin de virtudes preconizadas por todos los médicos.

Este sorbete, de gusto tan agradable, necesitando en su composicion, alguna ciencia y exactitud, y perteneciendo mas bien al farmaceútico que á cualquier otro, Guillermo Labrue, furmaceútico, lo ofrece al público, asegurándole que será siempre preparado con mucha prolijidad.

La limonada gaseosa se vende en la confiteria de los Señores D. Miguel y D. Andres, calle de la Piedad, y se despacharà tambien en otras confiterias de aqui á algunos dias.

El mismo farmaceútico previene á los Señores Doctores en medicina, que se encontrarán en su casa, las aguas minerales artificiales para el uso medicinal, como agua acidula simple de *Seltz*, alcalina gaseosa *de Sedlitz, de Balaruc, de Spa, de Vichy, &. &. &a.*

El sorbete gaseoso se venderá tambien, en botellas, en su botica, calle del Perù núm. 40, á donde se despachará embotellada agua acidula gaseosa para el uso domèstico, agua muy agradable para tomarla con el vino en la comida, y excelente digestivo.

d14—1mp.

¡ Viva la Federacion!
¡ Mueran los salvages Unitarios !

EN la calle de Maypú núm. 76, se ofrece el vino mas exquisito del Priorato en cuarterolas, mandado traer de ex-profeso como el mas añejo de 8 años, vino clarete de seis años tambien del Priorato, de la clase mas superior de San Vicente en barriles de 6 en pipa, de Garnache el mas selecto del mismo principado de Cataluña, de Malvasía de Sitges, en barriles del vino seco de lágrima de Malaga, en barriles del mejor Jerez, de Madera en medias pipas y cuarterolas, en barriles moscatel de Rodas al Sud de la Grecia, en cajones de 12 botellas de Jerez y en cajones moscatel de Montilla y ratafia de guindas. e5 1mc.

Atencion al aviso.

EN el almacen calle de la Victoria, esquina número 130, frente á la botica que fué del Sr. Mutel se han recibido diferentes clases de dulces, aguardiente, caña, cigarros, tabaco y yerba, todo del Paraguay y de lo mejor que se encuentra. e4 3c

GALERIA DE *ILUSTRES CONTEMPORANEOS.*

PROSPECTO.

Esta publicacion consiste en un compendio biográfico de la vida de los personages mas eminentes que en todas naciones figuran en la presente época—Su objeto que es de los mas espinosos y delicados, es así mismo de los mas interesantes—En efecto, el mismo hecho de asistir actualmente el Sr. Chateaubriand por ejemplo, ó el Sr. de Lamartine, es un cebo atrayente al deseo de saber por que vías han llegado á hacerse el objeto de la consideracion de todas las clases de la sociedad, y un centro de simpatias nobles para las almas elevadas—Esto es lo que ha sucedido, habiéndose recibido con la mayor avidéz todas las noticiaa biográficas contemporàneas, en cuya mayor parte traslucía la inesactitud parcirlidad—

La razon es que, aquél que ha vertido dulces lágrimas al leér la tierna historia de Atala y René ó que sintió hervir su entusiásmo con el contacto de los Mártires y del Génio del Cristianismo, no puede ser indiferente ni en la cosa mas mínima relativa á su autor; quién se enterneció al oir la armoniosa líra de Lamartine y haerrado con él por el Oriente, visitando las cunas de la civilizacion, no dejará de procurar conocer su compañero de viage—

No creo ser de otra naturaleza la causa que motivó la desaparicion instantánea de una edicion de cuatro mil ejemplares de una obrita de esta clase, relativa al Gefe Supremo del Estado que tan dignamente preside los destinos de la Pátria—

Esta publicacion puede ser útil en especial bajo el aspecto de la politica; estarán sin duda impacientes los buenos federales de conocer aquellos honorables Diputados (Thiers, Guizot y otros) que á distancia de dos mil leguas no pudieron ser alucinados por las pérfidas asechanzas de imbéciles salvages unitarios, y rindiéron perfecta justicia á la sabia y patriótica conducta del Gobierno.

La base fundamental de esto trabajo, acojido con benevolencia inesperada es una firme decision al pensamiento de imparcialidad y rigoroso electismo político y literario. El Sr. Chateaubriand, ha salvado de toda duda acerca de su mérito, á la obra y su autor en una carta llena de amabilidad en que declara descubrirse en su Galeria el talento, el gusto y el tacto de un escritor distinguido—

En todas las naciones existen personages que manejan el timon del Estado, ó tienen cetro de la literatura, y que importa sumamente conocer—En todo el curso de 1844, pasará el lector en revista esta nobilísima y brillante falange de hombres ilustres, y en el primer trimestre aparecerán de diez en diez dias las biografias de los Srs. THIERS, MARISCAL SOULT, CHATEAUBRIAND, LAFITTE, GUIZOT, LAMARTINE, Sir ROBERTO PEEL, LA MENNAIS y VICTOR HUGO; no siendo los otros de menos interés.

La ilustracion acendrada del Pueblo Argentino nos induce justamente á creer que se dejará mover por tan nobles ideas, y aceptará placentero esta traduccion de la GALERIA DE ISUSTRES CONTEMPORANEOS.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

1.—La forma de los cuaderno será adaptable á formar despuesc coleccion.

2.—Cada diez dias se entregará una biografia con retrato litografiado y se pagará el mes entero á la entrega de la primera. El precio es 12 pesos mensuales.

3.—Habiéndose bajado el precio todo lo posible, solo un número crecido de subscritores puede salvar los gastos; asi es que los que no se suscriban hasta el 1o de Enero tendrán que aumentar un peso por ejemplar.

4.—Los puntos donde se puede acudir para suscribirse, son:

Calle del Perú No. 69.
Calle de Federacion, en la Botica de D. Aurelio French.
Litografia de las Artes No. 33
Calle de Cangallo núm. 58

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 15 de Enero de 1844.

	Moneda corriente.	Metalico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del Sabado 13.	185,479 1	49 ½	2,606,897 5	1,986	11,603 1	470,700	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria.	53,178 7½		15,336 3					
Liquido de letras descontadas al uno y medio por ciento	187,882 2							
	426,540 2½	49 ½	2,622,234	1,986	11,603 1	470,700	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Billetes renovados						90,900		
Premio	4,531 5							
Letras Descontadas { Liquido			187,882 2					
Letras Descontadas { Pérdida			11,417 6					
Al *Presidente* de la Comision de vias públicas D. Felipe Senillosa para la terminacion del *Puente* de la Restauracion	25,000							
Al Comisario cajero de *Policia* para pago de empedradores	1,160							
Al Colector *General* para idem	500							
Existencia	395,348 5½	49 ½	2,422,934	1,986	11,603 1	379,800	4,385,600	1,596,913 7½
	426,540 2½	49 ½	2,622,234	1986	11,603 1	470,700	4,485,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoria General del Lunes 15 de Enero de 1844.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones
Exist'a. del 13.. { De comisos y multas.		2,097 6½			
Exist'a. del 13.. { Del Estado		....		....	5
Entrada	2,483 6	....	15,336 3		
Salida	11,131 6				
Puerto	295 7				
Contribucion	426				
Papel sellado	35,500				
Policia	3,141 4½				
Correos	200				
	53,178 7½	2,097 6½	15,336 3	....	5

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondos púlicos.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	53,178 7½	....	15,336 3		
Existencia		2,097 6½	....	....	5
	53,178 7½	2,097 6½	15,336 3	....	5

Buenos Aires, Enero 15 de 1844.

V.B.—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Martes 16 de Enero de 1844.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Fond's públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del ayer 15	395,348 5½	49 ½	2,422,934	1,986	11,603 1	379,800	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría	5,823 6	....	82,136 3					
Letras vencidas y cobradas	44,604 7							
Liquido de letras descontadas al uno y medio por ciento	135,334 3							
Compra de metálico para los pagos ordenados		1,972						
	581,111 5½	2,021 ½	2,505,070 3	1,986	11,603 1	379,800	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Billetes renovados						134,700		
Premio	6,120							
Letras vencidas y cobradas			44,604 7					
Idem descontadas— { Liquido			135,334 3					
Idem descontadas— { Pérdida			7,265 5					
Asignaciones para gastos de Oficinas y Establecimientos públicos en el presente mes.								
Ministerio de Gobierno	83							
Tribunal de Justicia	83 2½							
Ministerio de Hacienda	50							
Idem de Relaciones Exteriores	66 5½							
Honorable Junta de Representantes	690 6½							
Juzgado de 1.ª Instancia en lo criminal	22							
Idem id. en idem	22							
Idem id. en lo Civil	10							
Idem id. en idem	10							
Culto de la Catedral	710							
Idem de Sto. Domingo	333 3							
Tribunal de Comercio	49 2½							
Defensuría de pobres y menores	16 5							
Archivo General	33							
Tribunal de Medicina	8 2½							
Biblioteca pública	50							
Colecturía General	28,800							
Devoluciones por derechos	80,000							
Resguardo	612							
Administracion de sellos	83 2							
Credito público	138							
Administracion de Correos	6,281							
Parque de Artillería	18,834							
Contaduría y Comisaría	100							
Tesorería General	41 5							
Inspeccion General	110							
Departamento Topográfico	164 1							
Policia	10,000							
Recomposicion de calles	500							
Alumbrado de la Guarnicion	3,750							
Museo	25							
Inspeccion de Escuelas	166 5							
Comision Central de Vias Públicas	2,000							
Entregado por el metálico comprado	28,562							
Al Administrador de Correos por la asignacion del presente mes al Exmo. Gobierno de la Provincia de Santa-Fé		2,000						
Al Comisario cajero de Policìa por refaccion de veredas de casas embargadas	2,378							
Existencia	390,207 4½	21 ½	2,317,865 4	1,986	11,603 1	245,100	4,385,600	1,596,913 7½
	581,111 5½	2,021 ½	2,505,070 3	1,986	11,603 1	379,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Martes 16 de Enero de 1844.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
Exist'cia de ayer... { De comisos y multas		2,097 6½		
Exist'cia de ayer... { Del Estado				5
Entrada	1,215 1	....	82,136 3	
Salida	3,196 6			
Puerto	1,195 2			
Contribucion	216 5			
Recibido de la Tesorería General para pago de devoluciones		....		80,000
	5,823 6	2,097 6½	82,136 3	80,000 5

HABER.	Moneda corriente.	Metàlico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	5,823 6	....	82,136 3	
Devoluciones				77,534 4
Existencia		2,097 6½		2,466 1
	5,823 6	2,097 6½	82,135 3	80,000 5

Buenos Ayres, Enero 16 de de 1844—

V. B.—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

persona interesada.

Exmo. Sr. Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas.

Cuartel General en el Cerrito, Diciembre 6 de 1843.

Mi distinguido y buen amigo: le remito ese sombrero apuntado del Pardejon incendiario, que le fué tomado con todo su equipage, en la última derrota que sufrió, sobre el Yi, una de sus Divisiones, mandada por el Salvage Unitario, Manuel Artigas, de que instruyen los boletines que van en el mismo buque que esta.

Sin otro objeto, me repito de Vd. affmo., fino, leal constante amigo.

MANUEL ORIBE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages Unitarios!

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Cuartel General en el Arroyo de Milan, Enero 8 de 1844.

Respetado Sr., y mi especial amigo: me han sido remitidas las charrateras del salvage incendiario pardejon Rivera, que con el equipaje de este malvado fueron tomadas por un Soldado de Vd. en el glorioso triunfo obtenido el 30 de Diciembre último, cuyo importante suceso forman los Boletines del Ejercito números 42 y 43. Estas insignias de honor que caracterizan los empleos militares eran degradadas por un traidor tan detestable que nunca debió haberse adornado con ellas; y yo me complazco en ponerlas á su disposicion, como un trofeo de nuestras armas, que tan dignamente dirije Vd. Quiera pues aceptarlas, y disponer del afecto de su leal é invariable amigo, Q. S. M. B.

JUSTO J. DE URQUIZA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El General Primer Edecan de S. E.—

Palermo de San Benito, Enero 16 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Al Encargado del Museo de Historia natural, D. Antonio Demarchi—

El infrascripto por órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, remite á Vd. para que sean colocados en el Museo el sombrero elástico y las charrateras del salvage unitario Pardejon Rivera—

Dios guarde á Vd. muchos años—

Por indisposicion del Sr. General Primer Edecan, y por órden de S. E—

Pedro R. Rodriguez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages Unitarios!

Colonia, 8 de Enero de 1844, á las 11 de la mañana.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

SR. DE MI MAYOR VENERACION.

Tengo la mas grande satisfaccion en comunicar á V. E. la completa derrota de los salvages unitarios Correntinos, por los valientes Comandantes Moreno y Piris.

Me honro y congratulo en dirigir á V. E. intimas y cordiales felicitaciones.

Con el mas profundo respeto me repito de V. E. el mas obsecuente y reconocidó servidor affmo.

Q. S. M. B.

Exmo. Sr—

ANTONIO DIAZ.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz del Partido de la Loberia—

Piedra, Marzo 26 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia y 14 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. General Primer Edecan, D. Manuel Corvalan—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. para que se digne elevar al superior conocimiento del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que el que firma por si y á nombre de la Comision Reguladora de los capitales de este Partido, hacen donacion al Estado de lo que por la recaudacion de la Contribucion Directa les acuerda el articulo 20 de la Ley del 12 de Abril de 1839 para que S. E. se digne darle el destino que tenga á bien—

Dios guarde á V. S. muchos años—

José Manuel García—

Setiembre 17 de 1843—

Contéstese al Juez de Paz de la Loberia, manifieste á la Comision Reguladora de los capitales de dicho Partido, las debidas gracias á nombre de la Patria, por su generosa federal donacion, y publiquese—

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la H. Sala de RR—

Buenos Aires, Enero 16 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Indepen'cia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. en copia autorizada la sesion de 10 del corriente segun lo dispuesto por la Honorable Sala—

Dios guarde á V. E. muchos años—

(El Presidente de la H. Sala,)

MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario,)

MANUEL DE IRIGOYEN—

Enero 16 de 1844.

Avisese el recibo y publiquese—

Rúbrica de S. E—

GARRIGÓS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Señores.
Presidente.
Alsina.
Bonco.
Cardenas.
Carcoba.
Dolz.
Escalada.
Ezcurra (D. Felipe)
Garcia (D. Baldo'ro
Garrigos,
Gonzalez Peña.
Gaete.
Hernandez.
Irigoyen.
Lezica.
Medrano.
Piñeiro.
Riglos.
Saenz Peña
Soler.
Senillosa.
Torres (D. Lorenzo).
Torres (D. Eustaq'o
Vela.
Viron.
Unzué.
Ximenes.

CON AVISO.
Argerich.
Belaustegui.
Corbalan.
Campana.
Elortondo.
Ezcurra (D. José M.
Fuentes.
Lahitte.
Oromi.
Pereda.
Rolon.
Terreros.
Villegas.

SIN AVISO.
Anchorena.
Arrotea.
Gari.
Rojas.
Vidal,

EN COMISION.
Mancilla.
Pacheco.
Pinedo.
Rosas.

En Buenos Aires, á diez de Enero de 1844, reunidos los Señores Representantes en su Sala de Sesiones á las doce del dia (á saber, los del márgen), el Sr. Presidente abrió la Sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior, que se aprobó y firmó.

En seguida el Sr. Presidente anunció que se iba á proceder al nombramiento de las Comisiones ordinarias de la H. Sala, y dando principio por la de Hacienda por una votacion nominal resultaron electos los Señores Diputados D. Eduardo Lahitte, D. Agustin Garrigós, D. Felipe Senillosa, D. Manuel Arrotea y D. Pedro Lezica.

En seguida se nombraron tambien por votacion á los Señores Diputados D. Juan Alsina para Presidente de la Administracion del Crédito Público, y al Sr. Diputado D. Miguel Riglos para Vice-Presidente.

Por una votacion fueron nombrados para integrar la Comision de cuentas los Señores Diputados D. Inocencio Escalada, D. Simon Pereyra y D. José Oromi.

En seguida el Sr. Presidente nombró para componer la Comision de Negocios constitucionales á los Señores Diputados D. Juan Antonio Argerich, D. Baldomero Garcia, D. Roque Saez Peña, D. Manuel de Irigoyen y D. Eustaquio Torres.

Para la de Legislacion á los Señores Diputados D. Felipe Elortondo y Palacio, D. Lorenzo Torres, D. Nicolas Anchorena, D. Cayetano Campana y D. Rumualdo Gaete.

Para la Comision Militar á los Señores Diputados D. Miguel Estanislao Soler, D. Mariano Benito Rolon, D. Celestino Vidal, D. Tiburcio Carcoba y D. Lucas Gonzalez Peña.

Para la de Peticiones á los Señores Diputados D. Paulino Gari, D. Jacinto Càrdenas, D. José Fuentes Arguibel, D. Juan Norberto Dolz y D. Pedro Vela.

Acto continuo el Sr. Presidente dijo que se hallaba à la consideracion de los Señores Representantes el Mensage del Gobierno, y obtuvo la palabra el—

SR. IRIGOYEN—Aunque por un articulo del Reglamento no debe contestarse al Mensage, la práctica constante de la Sala desde que el Gobierno se halla investido de la suma del poder público, ha sido contestar al Mensage encargándose á la Comision de Negocios Constitucionales la minuta de comunicacion. Yo creo que podria seguirse la misma práctica en el caso presente, sin permitirme hacer otras observaciones por pertenecer á la misma Comision.

SR. GARCIA (D. Baldomero)—Me parece que no hay articulo alguno en el Reglamento por el que se encargue á la Comision de Negocios Constitucionales esa minuta de comunicacion—

SR. IRIGOYEN—Pero hay un articulo en el Reglamento, que dice: que todos los negocios que no tengan una Comision determinada, pasen á la de Negocios Constitucionales.

SR. GARRIGOS—La práctica constante ha sido que pase á la Comision de Negocios Constitucionales, y es la que siempre se ha expedido en este asunto y no hay para que nos desviemos de esa práctica que se ha observado siempre. Por lo demas, la misma razon que ha habido antes subsiste aun para que se conteste sin perjuicio de que al considerar en la Sala el Mensage, se hagan las observaciones que se crean convenientes. Pero me parece que lo primero que debe hacerse es que pase á la Comision de Negocios Constitucionales para que se conteste al Gobierno.

SR. PRESIDENTE—Segun lo que acaba de indicarse y en que veo manifestada la aquiescencia de la Sala, pasarà á la Comision de Negocios Constitucionales.

SR. IRIGOYEN—Primero me parece que debe votarse si se ha de contestar ó nó al Mensage del Gobierno.

Se puso á votacion si se contestaba ó nó al Mensage, y la Sala se pronunció por la afirmativa.

SR. GARCIA (D. Baldomero)—La misma razon que se ha tenido para ponerse á votacion si se ha de contestar ó nó al Mensage, milita para que la Sala designe cual ha de ser la Comision que se encargue de la minuta, porque mal podria tener la Comision de Negocios Constitucionales este encargo, cuando el Reglamento previene que no se conteste á los Mensages—

SR. GARRIGOS—Es lo que se ha hecho siempre remitir el asunto á esa Comision sin que para ello haya precedido ninguna votacion.

SR. GARCIA (D. Baldomero). Pero lo que yo he dicho es, que no hay articulo alguno en el Reglamento para que se inponga á esta Comision la obligacion de presentar la minuta de contestacion, y que por consiguiente debe votarse á qué Comision debe pasar, para lo que es guardar las formas. Por lo demas la Comision de Negocios Constitucionales ningun inconveniente puede tener para aceptar este encargo, al menos yo no lo tengo.

SR. GARRIGOS—Pero Señor, yá está dicho por el Reglamento, que cuando ocurra algun asunto que no esté determinado por el Reglamento, pase á la Comision de Negocios Constitucionales.

SR. GARCIA (D. Baldomero)—Pero eso es respecto á los asuntos indeterminados; mas sobre este hay determinacion para que no se trate. Ademas ningun inconveniente hay para que se vote.

SR. GARRIGOS—Ningun inconveniente puede haber, y mas cuando lo pide el Sr. Diputado.

Se votó sobre si el Mensage pasaba á la Comision Constitucional ó nò, y resultó la afirmativa.

Despues de esto se alzó la Sesion.

Es copia—

(El Diputado Secretario,)

MANUEL DE IRIGOYEN.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas.

Mi muy venerado y respetado Sr. Exmo.

No seria completa la dulce satisfaccion que hoy experimento, si no la participase á V. E. Las honrosas pruebas de alta confianza que me han acordado mis compatriotas y una mayoria del Comercio Extrangero de este pais, han embotado el terrible golpe con que una inesperada crísis mercantil me amenazaba—V. E., pues, á quien los Argentinos miramos como á nuestro padre comun, nó será indiferente á la suerte de uno de sus compatriotas que ha sabido seguir la senda del honor que V. E. nos ha trazado con su sublime ejemplo.

La suma escasez del medio circulante que se siente en plaza desde algun tiempo, embarazando toda transacion, alejaba los recursos para llenar las necesidades exigidas por el vasto circulo en que yo operaba. Lleno de fuertes existencias, contando con un crédito exterior ilimitado, no pude sin embargo proveerme de todas las sumas debidas en plaza y atender la urgencia de mis compromisos

Forzar el crédito ó sacrificar los intereses que guardaba bajo mi fé, eran los medios que podia tocar para salir de mis inmediatas urgencias; pero el honor estaba de por medio y sobreponiéndome con fortaleza á todo interes personal, suspendí mis operaciones y me preparé á dar á mis acreedores un conocimiento fiel de mi posicion. Fuerte en mi conciencia, y seguro de haberme conducido con la pureza y circunspeccion de un comerciante honrado, reuniendo á mis acreedores, he puesto en sus manos cuanto podia satisfacerlos acerca de mi estado. Un acto recomendable de generosidad, inspiró á todos mis hermanos el deseo de unir su suerte á la mia, y ofreciendo espontaneamente cuantos intereses constituyen su fortuna, pusieron en mis manos este nuevo elemento como una adicion al fondo de mis recursos.

El resultado, Exmo. Sr., ha excedido mis esperanzas—Un respetable número de individuos del Comercio Nacional y Extrangero, han concurrido á mi convocatoria, y colmándome de las mas honrosas satisfacciones, han acordado unánimemente entregarme la libre administracion de los intereses que estaban á mi cargo, aun con renuncia de garantias á que crei que mi deber me ligaba. Una copia de la Acta, que me tomo la libertad de incluir á V. E., dirá mejor que yo cuanto se ha hecho en mi obsequio. La inmensa deuda que pesa sobre mi agradecido corazon, me estimulará á redoblar mis fuerzas, y encuentro en mi ánimo la dulce satisfaccion de poder corresponder á tamaño favor.

V. E. que tan eficazmente dispensa su alta protreccion al comercio de este pais valorarà en su elevado juicio, cuanto importa el credito de aquel, la salvacion de una casa que ha figurado en esta plaza conservando siempre una reputacion sin tacha. Mi corazon se dilata al asegurar á V. E. que cumplirè como hasta aqui con los deberes que el honor me impone, persuadido que este titulo me conservará en el aprecio con que V. E. se ha dignado honrarme y con que mis compatriotas federales me distinguen. El cielo oirá mis votos, y mis deseos serán colmados

Restituido de nuevo, Exmo. Sr., al goce de mis derechos y à la confianza del comercio, puedo como antes tambien consagrarme en utilidad de la sagrada causa de la Federacion tan dignamente sostenida por V. E. No es la primera vez que he ofrecido á tan santo objeto mi persona y cuanto poseo, y es muy grata para mi la ocasion que me proporciona reproducir tales sentimientos.

Dignese V. E. aceptar bondadoso las protestas de mi mas profundo respeto, con la sincera adhesion que me liga á la ilustre persona de V. E. de quien soy humilde servidor Q. B. L. M. de V. E.

JOSE ORTIZ BASUALDO.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Enero 15 de 1844.

En la ciudad de Buenos Aires, á 15 de Enero de 1844, reunidos los acreedores que subscribimos la presente acta, impuestos de los estados que ha presentado la casa de D. José Ortiz Basualdo, y de las propuestas que ha exibido; asi como de las garantias que han ofrecido todos sus hermanos y D. Federico Massot, hemos acordado otorgar nuestro pleno consentimiento para que la casa pueda continuar su giro libremente, bajo las bases que ha propuesto, es decir, que pagará el dividiendo de un 10 p§. de las primeras entradas que tenga, y asi sucesivamente hasta extinguir la completa deuda, y no verificàndolo en el presente año, nos reuniremos para tomar un nuevo conocimiento de la marcha que haya seguido la casa; debiéndose entender, que en el plazo expresado de un año queda exonerada la casa, y los que garanten sus Letras en circulacion, del abono de intereses. Asi mismo renunciamos la intervencion de toda otra persona que se asocie al Sr. Basualdo para continuar el giro durante el plazo ofrecido y que por la presente se le otorga.

FIRMAS.	FIRMAS.
José M. de Achaval.	Francisco Ibarra.
Antonio Rocca.	Domingo Bombal.
Juan Bautista de la Fuente é hijo.	Manuel Acevedo Ramos.
Francisco Gomez Diez.	George Lord.
Francisco Obarrio.	Ignacio Galindez.
Cándido Luzuriaga.	Rodrigo Puerto.
Juan Agustin García.	Andres Rossi.
Demetrio Reguera.	Cayetano María Cazon.
Ignacio Martinez.	J. A. Jackson.
Henrique Zwingen.	Felipe Coronel.
Salvador Barceló.	Mariano Gelsona.
Augusto Brunel.	Por mi señor padre y por mí, Juan Pedro Esnaola.
Juan Bautista Fauré.	Vieira y Thimoteo.
Vicente Amadeo.	Jacobo Parravicini.
Risso, Galo y Ca.	M. A. Aguirre.
Pedro de Arregui.	José Bazin.
Domingo Castro.	Juan J. Alsina.
Miguel Gairana.	Augusto Despuy.
Mateo Muruceta.	Juan y José Garay.
Gregoria del Cerro.	José Portugues.
Barber y Orr.	Ambrocio P. Lezica.
C. Dimet.	Juan Antonio Sagardia.
Alejo Arozena.	José Antonio Bosaino.
Francisco Mahan.	Rennie, Macfarlane y Ca.
José María Castro.	Pedro Martinez Fernandez.
José Bercistain.	Fernando Estorni.
José Gregorio Alonso.	Julio Luton.
Saturnino San Miguel.	Mohr, Ludovice y Ca.
A. E. Gabia.	Juan Dominguez.
Juan B. Molina.	Exequiel Real de Azua.
Adolfo Mansilla y Ca.	Henrique Ochoa y Ca.
Roberto Leys.	Vicente Casares é hijos.
José Oromí	
Juan José Vidal.	

Es voluntad de los acreedores, asi naturales como extrangeros, que al subscribir la presente acta obedecemos á un sentimiento de nacionalidad, que el Sr. Basualdo quede autorizado tanto para sacar todos los testimonios que necesite legalizados por los respectivos Cónsules de las plazas del Exterior, para hacer constar lo que hemos resuelto, cuanto para administrar exclusivamente y por sí solo los bienes que D. Federico Massot ha afectado en garantia por la casa de Ortiz Basualdo en la cual depositamos nuestra absoluta confianza.

(Firma)—FEDERICO MASSOT.

Testigo—*Antonio Rocca.*

id—*Adolfo Mansilla.*

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, ENERO 17 DE 1844.

¡Viva la Federacion!

El *Constitucional* de Montevideo se jacta de ser uno de los periódicos mas acreditados—En su tenor y tipo disputa al *Nacional* tripode de la Libertad Pardejuna—El *Britannia*, afectando mas gravedad descuella en fingidamente veraz y analitico como se percibe por sus cuentos de *corazones salados, batallas del Busco*, y otras publicaciones inimitables por su extravagante falsedad—

La *Gaceta* debió penetrar que esta era la *trinidad política* que apuntó el finado *colaborador* del *Nacional*, gafo apologista que de una plumada ha resuelto la cuestion á gran placer de los contemporáneos—Quiso decir mucho el *Colaborador*—De modesto no presentó sus equaciones de la *trinidad política—Nacional, Constitucional, Britannia*—igual á Paz, Vazquez y Purvis—Paz, Vazquez y Purvis—igual á—*Libertad—Humanidad—Independencia—Independencia—Libertad y Humanidad*—igual á *Cámaras—D Joaquin*—y el *Protectorado*—Sentimos que el *Colaborador* no haya escurrido estas gotas dentro del *circulo de abominacion* que con tan mal gusto trazó en su desabrido y desazonante panegirico del Pardejon á quien comparó á Epaminondas y al Emperador Constantino—Lo hubieran llenado completamente sin dejar desairado un solo radio—Asi habria rematado la apologia del cómico Gobierno Constitucional de Montevideo—

El *Constitucional* es escritor breve y rollizo—En cuatro lineas espeta un embuste que no explicaria el *Nacional* ni en dos columnas de su difuso y *férvido* estilo—Tiene otra recomendacion—No brota *maldiciones*—Quietamente va defendiendo *su Independencia Oriental* con acompasados contoneos al Comodoro Purvis—Ha sabido unir la precision á la claridad!—

Hay un articulo de planton en sus columnas; y es este—"Somos informados que "ayer tarde se presentó otro pasado del enemigo"—Los nombres quedan incomunicados; y el articulo será relevado cuando el *Emperador Constantino* se precipite de su carro triunfal á dar un abrazo al *Colaborador* en la Plaza de Montevideo, si se lo permite su dueño Lafone y Ca—Alli se va á levantar el Obelisco á la *Libertad Americana*—Quizá luzca dia en que con el producto de la Casa de Representantes de Montevideo se erija el Gran Salon para el *Congreso de los Estados del Rio de la Plata*, que vendria á ser arrendatario en terrenos de Lafone—¡Qué dato mas para valorar las tenaces y falsas difamaciones sobre la pretendida *tirania* del General Rosas y de los Representantes de Buenos Aires, que cómicamente decantan los salvages unitarios—

Otro "*Somos informados*" anuncia la prision de Juan Lassere—Este mismo es el declarante en una pieza curiosa que publicó el *Nacional* sobre la supuesta "*mashorca*"—No hay duda que los "*declarantes*" tienen tanta libertad como las Cámaras, y siendo extrangeros terminan por ir á la Cárcel—Este es uno de los agentes de la supuesta *libertad* de los salvages unitarios á quien por uno de sus antojos de tisica ha conferido un premio digno de los gruesos embustes y espantosa perversidad de ese cuitado—

El *Constitucional* llama *indigestos* á los Boletines de triunfos; y tiene razon si juzga por el efecto que le han causado—

Infórmanos que *nada tiene que ver con los unitarios emigrados*—Dice que la actual Administracion de Montevideo, aunque intrusa y revolucionaria, es netamente Oriental—Paz es salvage unitario; los mas de los Gefes lo son; y tres mil extrangeros están ahi atestiguando el "*nacionalismo*" de Vazquez—Pero hay doscientos Orientales y algunos negros; y con el visto bueno del Comodoro Purvis puede hacerse admisible la partida—Varela que ha llevado á Inglaterra las propuestas del "*protectorado*" tambien es salvage unitario emigrado—Lo es el feroz Presidente del Tribunal revolucionario que tan pura sangre Oriental ha derramado; y el Castrador Paz es principal actor en estas horrendas ejecuciones—El Comodoro Purvis encuentra en esto un bello ideal—Sus recientes hechos demuestran que su efervescencia humanitaria sube de punto—Ha provisto LOS HOSPITALES con novillos vendidos á setenta pesos fuertes; y los pobres enfermos ó heridos bendecirán con gratitud indecible su activa y previsora filantropía—La Europa y la América se apresurarán en breve á deponerle la ofrenda de la civilizacion—Las reclamaciones Inglesas y los demas asuntitos pendientes con la Autoridad intrusa serán zanjados cuando se haya completado la provision de los Hospitales—La filantropía primero que todo; porque todo se impulsa con ella: y sobre útil, qué famosa!—

El *Constitucional* quiere que la Escuadra de la Confederacion no moleste á los botes de los pescadores; y si el Comodoro Purvis interpone sus oficios para establecer un nuevo principio de derecho maritimo, que lleve en si provecho á los salvages unitarios, y mengua é injuria á la Confederacion, sus cañones advertirán al Mundo el Código á que apela, y las órdenes extrictas ó imperativas de los Ministros de la Corona quedarán como hasta hoy—

Las alhajas del Santisimo y de San Francisco de Montevideo han caido en secuestro—La cómica *Libertad* de los salvages unitarios exigió que se traslàdasen á casa de Melchor Pacheco y Obes para la obra de la "*pacificacion*"—El *Constitucional* publica los documentos concernientes á este sacrilegio de la "*libertad*" de los salvages unitarios—Es una reproduccion de lo que hizo el Castrador Paz en Córdoba en la época aciaga de su sangriento protectorado—

No es extraño que los particulares no sean respetados en su propiedad, cuando es tan impavida la espoliacion de los Templos—Asi la *Libertad* de los salvages unitarios ha manoteado cuanto pertenecia á un crecido número de Orientales sacrificados por la *trinidad* politica, esto es, de la *civilizacion, humanidad é Independencia Oriental*, á la moda de los salvages unitarios y del Comodoro Purvis!—

El *Amigo del Pais* en el *Constitucional* es otro protagonista—El gran principio que sostiene es "*la Independencia Oriental;*" y las razones se reducen á una sola pero terminante—En Montevideo todo es extrangero—Al lado del Presidente Oribe todo es Oriental y Americano—La consecuencia en cuanto á la Independencia Oriental es visible—A los que no pueden menos que advertirla, y condolerse de la traicion infame de la *trinidad politica*, llama el *Amigo del Pais ilusos!*—

Dice que ha "*templado su pluma* para defender las *deidades de la Patria*"—Qué idólatra tan pulcro!—Reserve sus mejores victimas para el ara del Comodoro Purvis, "*Deidad*" tutelar de la "*Independencia*" que ha enviado su *Mercurio* á las antesalas del Ministerio Británico—El que ha propuesto esta singular mision es un Comodoro Ingles; el Enviado un salvage unitario emigrado; y el mas infame de los tres no puede menos que ser Vazquez: pues por desgracia nació Oriental—La Independencia de la República del Uruguay está traicionada, vendida por esos miserables—Se ha revelado la trama inicua en los documentos autógrafos que hemos publicado—Este suceso grave excitará en Europa y América una profunda alarma—Es otro trofeo de las inauditas violaciones cometidas por el Comodoro Purvis—La Corte de Londres debe á la América, al Mundo civilizado, y á su propio honor y conveniencias un gran acto de justicia—

El *Amigo del Pais*, que á fuerza de amarlo lo sacrifica á tan vil precio ante el extrangero, niega por una hilacion forzosa de sus dislates la legalidad del poder público que ejerce el ilustre Presidente Oribe—

No se ha olvidado que el Gobierno derribado por la rebelion ayudada del extrangero en 1838 fué legalmente establecido por los medios consignados en la Constitucion fundamental de la República del Uruguay—Rivera disolvió las Cámaras que la Nacion Oriental habia elegido en los comicios populares conforme á la Ley Electoral—Obligó al General Oribe á dimitir el mando con una solemne protesta que formuló, y satisfactoriamente fué explicada en el Manifiesto que publicó para el juicio de las Naciones—

Supóngase que no hubiesen existido titulos tan admisibles, y que pudiera enumerarse llegado á su término el periodo legal de su Gobierno, apesar de habersele arrojado por la violencia de un rebelde feroz y traidor á la misma Independencia Oriental antes de esa época prescripta en la Constitucion, y aun asi no es equivoca la legalidad de su Gobierno—El mismo *Amigo del Pais* dá la razon cuando reconoce que "*solo á la nacion corresponden el derecho y la facultad de elegir sus gobernantes y la forma de su Gobierno*"—El Presidente Oribe tiene ese titulo supremo—La gran mayoria de la Nacion Oriental está á su lado—Este es un hecho conspicuo—En Montevideo apenas hay doscientos Orientales en armas—En la campaña no pasan de mil quinientos los que arrastra en sus hordas el Degollador Rivera—Todos los demas sostienen y quieren el Gobierno legal del Presidente Oribe—El voto de los Orientales es alto y explicito—Unos han abandonado sus hogares perseguidos por los traidores unidos al extrangero—Otros gimen en Montevideo tiranizados por los Legionarios extrangeros, por el Tribunal Militar, y por la ferocidad del Castrador Paz, extrangero tambien, y del villano Pacheco y Obes—Los mas pelean en armas al lado del Presidente Oribe—Este pronunciamiento nacional de los Orientales es resistido en Montevideo por un poder puramente extrangero; y en la campaña por Rivera al frente de sus Indios bárbaros, de extrangeros, de salvages unitarios emigrados, y de un número de Orientales proporcionalmente diminuto—Se prolonga la guerra por esa ingerencia extrangera, y por la posicion especial en que está constituida la Ciudad de Montevideo, sin la que nada habria detenido el brio del Ejército Libertador—

El *Amigo del Pais* debió tener alguna contemplacion al buen sentido público, y evitar sus indicaciones sobre las Cámaras y Constitucion del Estado Oriental—Todo ha sido derribado—Evidentemente no existen, ya por haber reasumido Rivera por su órden toda la representacion y derechos nacionales, y ya porque hoy no ofrece la Administracion intrusa sino el abominable espectáculo del vandalismo mas sanguinario y salvage—

El Presidente Oribe y la mayoria de los Orientales son auxiliados por el Gobierno Argentino en la defensa de su Independencia y Libertad; no por resultado de ingerencia en la contienda doméstica, sino en uso de los derechos perfectos de la Confederacion contra su bárbaro y doloso enemigo Rivera que acaudilla á los rebeldes salvages unitarios, y que ha hecho incesante y atroz guerra á la Confederacion durante algunos años—

Todo cuanto escribe el *Amigo del Pais* concerniente á la desolacion del Estado Oriental forma un cargo formidable contra su héroe Rivera que se ha complacido en ese crimen salvage—Su notoriedad, y los comprobantes auténticos de que es dueño el público, concurren á concitarle la execracion universal—

No es cierto que se hayan arrebatado haciendas del territorio Oriental para trasladarlas al Entre-Rios; ni que la Aduana de Buenos Aires perciba los ingresos de las que ha establecido la Autoridad legal del Estado Oriental—Algunas medidas licitas en cuanto á la navegacion y comercio del Uruguay no emanan de la politica del Gobierno Argentino y del Presidente Oribe sino de las necesidades de la guerra; y con ella deben cesar—El articulista, admirado de la liberalidad con que el Comodoro Purvis atropella todos los derechos, extraña que los demas neutrales no vayan á remolque del *Pacificador* del Rio de la Plata!—

El *Constitucional* es receptáculo de extrañas apologias—Aun sus articulos de *Variedades* tienen originalidad—En uno de ellos anuncia que Londres es una ciudad grande!—

Hoy se ha convertido en *Brasilero Monarquista*—Con este disfraz profiere sus amenazas contra los Representantes de Buenos Aires porque no han sobrellevado humildemente las ultrajantes agresiones de los Ministros Brasileros en Montevideo y en Buenos Aires—

Dice que el "*Brasil procede con lealtad; y el Gobernador de Buenos Aires con dolo y falsia!*"—Los sucesos dan las ilustraciones competentes—La pretendida eminentisima lealtad de Sinimbú y del Sr. Duarte está claramente decifrada en sus notas y actos oficiales—El supuesto "*dolo*" falsamente atribuido al "*Gobernador de Buenos Aires*" resalta en la moderacion y amistosa confianza con que espera que el Gobierno de S. M. I. dé á la Confederacion justa satisfaccion y reparacion

por la ofensa á sus derechos soberanos, ultrages á su honor, y graves perjuicios á sus intereses—

Estas agresiones súbitas, y la falta de honrosas explicaciones urgentemente reclamadas tanto por el honor del Gobierno Imperial como por la dignidad y derechos de la Confederacion, han inducido á los Representantes de Buenos Aires á expresar sus dudas, sus recelos y el justo resentimiento ocasionado por los agravios recibidos—

La denominacion de *Provincia Cisplatina* para designar el Estado Oriental del Uruguay, absolutamente independiente, habia caido en desuso, y se ha cuidado de renovarlo á tiempo que han ocurrido sucesos tan alarmantes—El General Rosas jamás llamó *Provincia* á la Republica Oriental del Uruguay; y nunca la denominó asi la prensa Argentina durante su Administracion—No se citará un solo ejemplo de tal equivocacion—Este error es caracteristico de algunos periodistas del Rio Janeiro—

Es justo y conveniente que el Gabinete Brasilero remueva todas las dudas y graves dificultades deslealmente interpuestas por sus Ministros en Montevideo y en Buenos Aires para interrumpir y comprometer las buenas relaciones de fiel amistad y sincera benevolencia que jamás alteró el Gobierno del General, Rosas respecto al de S. M. I.—Lo debe á su propio honor, y á los derechos de la Confederacion—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

INTRODUCCION

DE

GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Enero 12.

De Chascomus ha conducido D. Càndido Alvarez 121 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente: á don Mariano Alvarez. Para abasto.

Del Tuyú ha conducido D. Feliciano Tejeda 381 cabezas, compradas por don Ambrocio Lezica; 368 à don Nicolas Anchorena, 5 à don Benjamin Susbiaurre, 5 á don Francisco Borche, 1 á don Bautista Aranda, 1 à don Roque Baudriz, 1 à don Juan de Dios Cardoso. Para saladero.

De Chascomus ha conducido don Josè Leon Gegena 110 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; á don Josè Loisa. Para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Leon Gegena 601 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres 151 à don Eustaquio Rodriguez, 57 á don José Hilario Barrasa, 31 à don Bartolo Roldan, 59 à doña Càndida Heredia, 17 à don Francisco Ludueña, 286 à don Joaquin Martinez Haedo. Para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Olegario Ramirez 457 cabezas, compradas por los SS. Soler y Medrano à don Calisto Barbosa. Para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Tomas Gamboa 643 cabezas, compradas por don Braulio J. Haedo; 403 á don Remigio Islas, 31 à don Cruz Barbosa, 4 à don José Ferreira, 4 à don Fermin Garcia, 42 á don Francisco Romero, 81 à don Ramon Santillan, 58 à don Asencio Palavecino, 4 à don Gervacio Rosas, 13 á don Gregorio Peredo. Para saladero.

13.

De la Loberìa ha conducido D. Alejos Cèspedes 730 cabezas, compradas por don Juan Sousa Monteiro; à don Josè M. Otamendi. Para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Juan Sosa 532 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 232 à doña Pilar Acosta, 2 á don Carlos Martinez, 8 à don Manuel Vilialva, 2 á don Pedro Burgos, 5 á don Josè Rocha, 31 à don Luis Toledo, 241 á don Demetrio Silva. Para saladero.

De las Flores ha conducido don Juan Sosa 50 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 48 à don Santana Pardo, 1 á don Manuel Balenzuela, 1 á don Manuel Ollua. Para saladero.

De la Loberìa ha conducido don Estevan Corvalan 684 cabezas, compradas por don Braulio J. Haedo; 674 à doña Salustiana Alanis de Almarante, 9 á don Gregorio Peredo, 1 à don José Francisco Girado. Para saladero.

14.

De la Lobería ha conducido don Marcelino Gonzalez 816 cabezas, compradas por don Guillermo Downes; à don Araon Castellanos. Para saladero.

Del mismo destino ha conducido don Juan Teran 567 cabezas, compradas por don Mariano Baudriz; 63 á don Julian Navarro, 1 á don Cosme Marquez, 5 á don Roque Baudriz, 4 de don Mariano Baudriz, 1 á don Josè Manuel Garcia, 117 á don Faustino Lezica, 211 à don Luis Juares, 61 à don Cornelio Ibarra, 83 à don Juan Pio Ramirez, 27 à don Sebastian Montenegro, 1 á don Ignacio Toledo, 2 á don Josè Palma, 1 á doña Maria Barrasa. Para saladero.

De Pila ha conducido don Angel Gomez 346 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro: 19 à don Florencio Martinez, 52 á doña Maria Jordan, 82 à don Francisco Barela, 81 à don Asencio Garcia, 52 á don Florencio Barela, 54 à don Vicente Belen. Para saladero.

De la Mar-chiquita ha conducido don Juan Irine, 485 cabezas, compradas por los Sres. Soler y Ca., 115 à don Carlos Jaime, 131 á don Josè Carreras, 3 á doña Pascuala Ibañez, 6 à don Pedro Sallale, 5 á don Ramon Caldes, 56 à don Juan Leguisamon, 49 á don Luis Girao, 11 á D. Juan Pueblas, 2 á don Francisco Saensvaliente, 17 à don Henrique Alvares. Para saladero.

De la Loberia ha conducido D. Leandro Morales 360 cabezas, compradas por don Simon Pereira; 8 à don Francisco Saensvaliente, 5 à don Juan N. Fernandez, 3 á don José Manuel Garcia, 338 de don Simon Pereira, 1 á don Marcelino Gomez. Para saladero.

TABLADA DEL NORTE.
12.

De la Matanza ha conducido don Laureano Reinoso 40 cabezas, compradas por el Introductor, 37 à don José Marce, 2 á D. Eusebio Zamudio, 1 à don José Cabrera. Para abasto.

De Lobos ha conducido don Pascual Bailon 296 cabezas, compradas por don Ambrocio Lezica; á don Luis Amadeo. Para saladero.

De Cañuelas ha conducido don Reimundo Gonzalez, 315 cabezas compradas por don José Herrera; 248 à don Antonio Pereyra, 58 á don Estanislado Carabajal, 3 á don Juan Barnechea, 1 á don Mariano Cardenas, 5 á don Manuel Calaneba. Para saladero.

De la Villa de Lujan ha conducido don Carlos Quebedo, 27 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 4 á don Santiago Lopez, 6 á doña Manuela Quebedo, 7 á don Calisto Rodriguez, 3 á don Simon Abalos, 6 á don Francisco Ramirez, 1 á don Pedro Cano. Para abasto.

13.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Fernando Utrera, 50 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; á don Francisco Flores. Para abasto.

Con dos guias, 1. = del Monte, 2. = de Cañuelas ha conducido don José Casares 46 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 16 á don Rumaldo Herrera;, 12 á don Marcos Ponce, 12 à doña Petrona Arias, 6 á don Dionicio Pais. Para saladero.

Del Pilar ha conducido don Rumaldo Garay 197 cabezas, compradas por don Guillermo Downes; 38 á don Fermin Sierra, 1 á don Genaro Mercado, 33 á don Segundo Carion, 61 á doña Mercedes Abalos, 6 á don Gregorio Melo, 40 à don Eugenio Tapia, 10 à don Bernabè Marquez, 8 à don Rumaldo Garay. Para saladero.

14.

Del Baradero ha conducido don Francisco Matunzo 484 cabezas, compradas por don José Herrera; 117 à don Miguel Mirinigo, 38 á Carlos Cabrera, 19 á don Simon Tapia, 29 á don Mariano Tapia 6 á don Prudencio Diaz, 17 á don Eugenio Tapia, 10 a don Inocencio Ortega, 15 á don Martin Ruiz, 37 á don Eusebio Sosa, 60 á don Fidel Castro, 57 á don Felipe Maldonado, 35 á don Blas Castro, 27 á don Nicolas Castro, 17 á doña Bibiana Castro. Para saladero.

De la Villa de Lujan ha conducido don Miguel Peralta 31 cabezas, compradas por don Tomas Fontana; á don Ilario Nuñes. Para abasto.

De San Pedro ha conducido don Juan de la Cruz Miranda 93 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 58 á don Manuel Ibañez, 24 á don Marcelo Ines, 3 á don Gregorio Taborda, 8 á don Pedro Palacios. Para abasto.

Mercado del Oeste.

Enero 13.

Cueros vacunos		1726
Idem de potro		20
idem de carnero		2951
Grasa	(arrobas)	107
Sebo	id.	132
Lana	id.	4067
Crin	id.	67
Maiz	[fanegas]	20
Trigo	id. para engranerar	100

Trigo vendido en el dia de la fecha
Se han vendido ciento sesenta y una anegas á los precios desde 94 pesos, fasta 130 pesos; pertenecientes á la clase superior, regular é inferior—

¡Viva la Federacion !

MARITIMA.

ENTRADAS.
dia 10.

Barca francesa *Alfredo*, de 219 toneladas, capitan Duberstrand, de de Montevideo, en lastre, á Hermann Dufourq y Ca.

11.

Bergantin goleta de guerra nacional *Vigilante*, de Montevideo.

Bergantin ingles *Plata* de 231 toneladas, capitan Pringle, de Liverpool el 12 de Noviembre, á Briscoe, Twyford y Ca.

Bergantin ingles *Eliza*, de 193 toneladas, capitan Gilpin de Montevideo el 9, con 400 fanegas sal, á Plowes y Ca.

14.

Bergantin goleta brasilero *Especulador*, de arribada, habiendo perdido la mayor.

Zumaca nacional *Victoria*, del Buceo el 13.

Bergantin danes *Fortuna*, de 164 toneladas capiton Olsan, de Cette el 3 de Noviembre á la órden.

15

Goleta de guerra de los E. U. *Enterprize*, de Montevideo.

Goleta sarda *Luisa*, de Montevideo, con pasageros.

Goleta lucense *Eufracia*, de Montevideo, con pasageros.

Bergantin goleta hamburgues *Paraiso*, de 130 toneladas, capitan Ziebrantez, Pernambuco el 26 del pasado, á J. Sousa Monteiro.

Goleta hamburgues *Carlos Adolfo*, de 126 toneladas capitan Martel Prins, de Rio Janeiro el 25 de Diciembre y de Montevideo el 14 del corriente; con resto de carga y efectos del Brasil, á Bunge Hutz y Ca.

Barca inglesa *Clio*, de 216 toneladas, capitan Jorge, de Cadiz el 23 de Noviembre y de Montevideo el 14 del corriente con sal, á Nicholson, Green y Ca.

Goleta sarda *Deavenere*, de 74 toneladas, capitan Carlos Danitro, de Montevideo el 23 del próximo pasado y del Buceo el 13 del corriente, á Jayme Llavallol é hijos.

16.

Bergantin ingles *Frisk*, de 181 toneladas, capitan Guillermo Whitway, de Liverpool el 15 de Setiembre y de Montevideo el 14 del corriente, con resto de carga, consignado á J. Galt Smith y Ca.

Barca rusa *Phenix*, de 200 toneladas, capitan C. C. Camminga, de Rio Janeiro el 15 de Diciembre y de Montevideo el 14 del corriente, con media carga; á Mohr Ludovice y Ca.

Bergantin ingles *Active*, capitan Alejandro Hutchison, de Montevideo el 14 del corriente, en lastre; á la órden.

Polacra sarda *Caprichosa*, de 172 toneladas, capitan Santiago Dopelo, del Buceo el 13 del corriente, consignada á Jacinto Caprile, con cueros.

SALIDAS.
dias 11.

Bergantin goleta *Lusitano* para Montevideo.

12.

Bergantin ingles *Agrestes*, para Valparaiso.

Polacra española *Eduviges*, para Cadiz.

13

Polacra española *Prudente*, para la Havana.

Bergantin goleta brasilero *Especulador*, para Pernambuco.

14.

Corbeta brasilera *Euterpe*, para Montevideo.

15.

Bergantin goleta nacional de guerra *Vigilante*, para Montevideo.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Barca inglesa *Selina*, á Valparaiso, por D. Carlos R. Horne.

Bergantin ingles *Betsey*, á Valparaiso, por D. Carlos R. Horne.

Bergantin sardo *Pampero*, á Janeiro, por D. Antonio Roca.

Goleta lucense *Minerva*, á Santa Catalina, por Risso, Galo y Ca.

Bergantin ingles *Freetand*, á Londres, D. Carlos R. Horne.

Bergantin ingles Wilton Wood, á Liverpool, por D. Juan Best y Hermanos.

Barca hamburguesa *Adolfo*, á la Havana, por Zimmermann, Frazier y Ca.

Bergantin prusiano *Fenella*, á Falmouth, por Bunge, Hutz y Ca.

Bergantin bremense *Arion*, á Cuba, por Zimmerman, Frazier y Ca.

Bergantin español *San José*, á la Havana, por Zumarann y Tresserra.

Barca española *San Narciso*, á la Havana, por Zumarann y Tresserra.

Polacra sarda *Copernico*, á Génova, por Jayme Llavallol é hijos,

Bergantin brasilero *Ana Maria*, á Parnaguá por D. Manuel A. Ramos.

Bergantin nacional *Fanny*, al Bucco y Patagones, por D. Carlos R. Horne.

Bergantin noruego *Juno*, á Parnaguá, por Zimmermann, Frazier y Ca.

Galiota holandesa *Plata*, á Amsterdam, por Thode y Ca.

¡ Viva la Federacion !

AVISOS NUEVOS.

Para el Havre.

La muy velera y primera clase, barca francesa

ALFRED,

Forrado y clavado en cobre.

Saldrá para dicho destino en la mayor brevedad, teniendo gran parte de su cargamento contratado. Sus alojamientós para pasageros sòn de los mejores, y se les asegura un buen trato. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar de flete ó pasage, á sus consignatarios

Hermann Dufourq y Ca.,
e17—tfc. Piedad 121.

Para Rio Grande.

La muy velera goleta americana **Norman,** su capitan Schackleford—Se dará á la vela dentre de algunos dias para el destino expresado arriba.

Tiene buenas comodidades para algunos pasageros—Para tratar ocúrrase á los consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.,
No. 69, calle de la Reconquista.
e17—tfs.

Limonada gascosa.

PARA la elaboracion de esto saludable líquido, se ofrece en venta la única máquina de su clase que ha venido á este país; tiene todos los útiles necesarios para una máquina completa; es de una construccion muy elegante, y se puede arreglar para trabajar con ella, en el corto término de 3 ó 4 dias; pues á mas de la máquina tiene un mostrador y armazon portátiles que se puede transportar con facilidad; una fuente muy hermosa con dos bombas de cristal, con dos conductos para el despacho de dos diferentes líquidos á un mismo tiempo; una porcion de botellas ovaladas, y una cantidad grande de polvos de mármol, cosa muy precisa para hacer el gas como es debido, pues es muy superior al que se usa hecho con tisa ó yeso.

El vendedor se compromete á armar esta máquina en casa del comprador y trabajar con ella para satisfacerle que está completa, y si acaso no se conformase con eso, podrá llamar hombres inteligentes para que la reconozcan.

Igualmente se obliga á instruir al comprador, teorica y prácticamente el modo de usarla, y hacerle ver que no debe tener la menor duda de que pueda disfrutar de su producto, porque el proceso es tan simple que no se necesita tener el talento de un químico ni el saber de un farmacéutico para trabajar con ella, pues al hombre mas lego se le puede enseñar completamente en el intérvalo de dos ó tres horas. Ocúrrase para tratar á la calle de Cangallo No. 69.

e17—tfc.

La Viuda SMITH,

PROPIETARIA de la Fonda y Posada No. 23, calle de Chacabuco, al anunciar á sus parroquianos y al público, el haberse trasladado á la Posada No. 19, calle de Cangallo—Desea tributar su mas expresivo agradecimiento por el patrocinio generoso que por tantos años se le ha dispensado; y al separarse de aquel ramo de su antiguo establecimiento, respetuosamente solicita se le extiendan sus favores en su nueva empresa, en donde se proporcionarán alojamiento y comida á los Señores que gusten, esmerándose en el aseo y comodidad de las habitociones.

De parte de la viuda Smith no se omitirá esfuerzo alguno para merecer la estimacion general.

Se proveerá todo lo requisito para convites ó reuniones particulares á la mayor brevedad.

e17—15c.

Diego G. Helsby,

RELOJERO Y JOYERO.

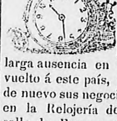

Respetuosamente avisa á sus amigos y al público en general que (despues de una larga ausencia en Inglaterra) ha vuelto á este país, y ha empezado de nuevo sus negocios (por ahora) en la Relojería de Diego Roby, calle de Representantes No. 47, (casi enfrente la tienda del Señor Cueto.)

D. G. H. espera dar tal satisfaccion á todos los que le favorecieren con sus mandados, que le asegure la continuacion de esa confianza, que ha sido su felicidad gozar por tanto tiempo.

e17—1mc.

Se alquila

LA hermosa casa del Señor Frank, situada en la calle de la Paz No. 93, actualmente habitada por el Señor Cónsul General, Baron de Picolet.

Tiene mucha comodidad para una familia, y un jardin hermoso de naranjos. Para tratar ocúrrase al apoderado, calle de la Reconquista No. 69. e17—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

¡Aviso Judicial.

EN la tarde del dia 19 del corriente, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. D. Cayetano Campana, bajo las galerías de la Casa de Justicia, se ha de sacar á remate, que por el mal tiempo no pudo verificarse el 13 del mismo, como se anunció; la casa perteneciente á la testamentaria de D. Julian Sosa Rey, sita en la calle de la Esmeralda, señalada con los Nos. 237 y 39, tasada en 22,095 pesos moneda corriente, que se rematará en el mejor licitador á dinero de contado, y cuyo pormenor podrá verse en la oficina del que subscribe—Buenos Aires, Enero 17 de 1844.

Andres José Acosta,
Escribano público y de número.
e17—1c.

Se vende

Un hermoso caballo pelo saino, invernado á grano, que se mantiene gordo con muy poco gasto; manso y pasea de lo mejor, asegurando que no habrá uno que pruebe el andar que no quede agradado. Calle de Mégico No. 153. e17—6p.

Aviso.

SE ofrece un jóven de 21 años, recien llegado, para dependiente de almacen ó casa de negocio por mayor; y tambien entiende de administrar una estancia, prestando garantías de su conducta. Quien lo necesite ocurra á la calle de la Federacion No. 192½.

e17—4p.

¡ Viva la Federacion !

EL Sábado 20 del corriente, á las 9 de la mañana, se celebra en la Santa Iglesia Catedral, un oficio aniversario por el descanso del alma del Señor Doctor Don **Diego E. Zavaleta,** (Q. E. P. D.) Sus albaceas Dr. Don Domingo Victorio Achega, y Don Felipe Piñeiro convidan á todos los amigos del finado, y suyos, para que se dignen concurrir á rogar á Dios por él; advirtiendo que no hay mas convite que este.

e17—5p.

Aviso á los Enfermos.

SANGUIJUELAS DE EUROPA recien llegadas, de las mejores, se venden y se aplican á precios equitativos; y las que se vendian á 3 pesos, se darán á 1 peso. Calle de Cuyo No. 106, frente á la esquina de Cañas, se verá una muestra de Sangrador—
e17—10p. CASANOVAS.

¡Viva la Confoderacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

EN la calle de Belgrano, al lado del No. 200, y frente al No. 195, se hallan de venta los muebles siguientes—

Un piano de superiores voces y calidad,
Dos espejos grandes superiores,
16 sillas de caoba de esterilla,
Dos mesas de arrimo de caoba,
Un sofá de id.,
Candeleros y mecheros de platina con sobre-puestos de plata,
Cómodas, marquesas, sillas americanas, cujas, alfombras, y otros muchos útiles del interior de una casa. e17—6p.

PROPOSICION

A QUIEN LE CONVIENE.

UN Señor que ha residido muchos años en el país, y que es de una edad en que las pasiones fuertes de la juventud se calman, piensa hacer un viage dentro de 2 ó 3 meses para la Europa, propone á los padres de familia que desean enviar uno ó mas hijos á un Colegio de educacion, sea en Inglaterra, en Francia ó en Alemania, de acompañarle en calidad de Gobernador ó Mentor, hasta que sea colocado segun el destino que se le quisieran dar: ó á un jóven de edad mas avanzada que tiene inclinacion de perfeccionarse en una ciencia, arte, ó idiomas, y de ver las grandes Capitales y maravillas de Europa, de acompañarle, sea en Inglaterra, Francia, Italia ó Alemania, cuyos paises ha visitado el proponente, antes de llegar aquí, y cuyos idiomas posée.

Los padres que inclinan à interesarse en dicha proposicion, pueden informarse en cuanto á la moralidad del proponente, en las casas de los Sres. Zimmermann y Ca., ó del Sr. D. Tomas Armstrong, &a.

e17—6*

For Antwerp, direct

The A. 1. fast sailing, coppered, and copper fastened Dutch Higantine

Ordeneming,

114 tons.

Captain A. G. Muelnar.

Will meet with quick diepatch, owners loading great part of her cargo: the remainder will be taken on very moderate terms.

Apply to the consignees, Bunge, Hutz & Co., or to John Higinbotham & Son, licensed ship Brokers, calle de la Paz No. 21.

e17—tfs.

FOR

Freight or Charter.

The fast sailing A. 1. coppened and copper fastened Danich Schooner

COMET.

For her terms apply to her consignees or to John Higinbotham & Son, licensed ship brokers, No. 21, calle de la Paz.

e17—tfs.

Notice,

ALL persons having claims against the undersigned are requested to present them for payment on or before Saturday 20th inst. at calle del Perú, No. 116.

JOSEPH BETTELEY.
Buenos Ayres, Jan. 18th 1844.

Harina N. Americana

En deposito.
Con permiso y sin permiso.

SE vende, y para tratar ocurrase á la calle de la Reconquista No. 26. e17 5p

FOR

Freight or Chartea.

To any part of the world where her flag is admitted.

The new and very fast sailing, coppered and copper fastened Bremen Brig

HANS,

132 tons register.

W. D. Robe—Master.

Can take her full cargo in the inner roads, therefore is a very desirable and profitable vessel—Any charter will be accepted on moderate terms, by applying to the consignees—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
e17—tfs. 69, Reconquista.

Aviso.

SE ha perdido desde la Plaza de la Victoria hasta la de la Monserrat, un pañuelo de cambray de hilo blanco bordado las cuatro puntas y orillas, con un pino en el medio, y marcado con el nombre de Emilia Pizarro, en letras negras y punzoes. La persona que lo entregue en la calle del Buen Orden, No. 140, recibirá una buena gratificacion. e17—2c.

¡ Viva la Federacion!

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

En la Alameda, del bergantin sardo INDEPENDIENTE.

El Lunes 22 del corriente, á las once en punto, se rematará en un solo lote, por órden del Sr. Cónsul General de S. M. el Rey de Cerdeña, por cuenta de quien pertenezca á la mas alta postura, en el estado en que se halla encallado al Norte del Retiro, el bergantin sardo Independiente, de 130 toneladas, forrado y clavado en cobre, segun el inventario que se halla de manifiesto en casa de los Rematadores.

En seguida de otra pertenencia. Se rematarán las jarcias, velamen, cabulleria y demas útiles del aparejo de una fragata.

POR IBARRA Y MACOME.

De Muebles.

En la casa calle de las Artes núm. 157 frente á S, Nicolas, el Martes 23 del corriente á las 11 de la mañana.

Por desocupar la casa, se han de vender al mejor precio todos los muebles y demas que ella contiene á saber: 1 hermosa cuja de caoba de última moda, 1 id. id. regular, 1 id. id. inferior, 1 sofa, 1 mesa redonda con tapas de mármol, 2 docenas sillas de esterilla de N. A., 1 lavatorio completo, 2 sillas otomanas, 1 comoda superior de caoba, 1 mesa de comer, 2 juegos de papel para entapizar habitaciones, 1 torno completo chico para tornero, 1 escopeta fulminante superior de 2 tiros, 1 par pistolas grandes de arcon, 1 idem id. de bolsillo, unos pocos cajones de habanos superiores, 1 estuche de cirugia completo, y una infinidad de otros articulos que se verán al tiempo del remate.

¡¡ATENCION!!

CERVEZA blanca en barriles de superior calidad (de Escocia) recien desembarcada, se halla en venta, una corta cantidad, en la calle de la Piedad No. 106; Como igualmente una pequeña partida de hilo Ingles de acarreto, todo lo que se venderá á un precio muy moderado en la casa indicada.

e5 tfc.

AVISO

EL MAS INTERESANTE.

EN la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las 9 de ella, en donde se encontrará, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesada.

FOR
LIVERPOOL.
THE REMARKABLY FAST SAILING, A. 1. BRITISH BARQUE
COUNTESS OF DURHAM,
of 324 *tons.*
Capitan—William Miller.

Will have very quick despatch for the above port, having nearly all her cargo engaged, and ready to go on board.

For freight of the remainder, or for passage, (her accommodations being very superior) please apply to the Consignees Mess. Rennie, Macfarlane y Co. or to

Charles R. Horne,
Ship Broker.
Núm. 51 calle de la Paz.

FOR
LONDON.
The regular trader, very fast sailing A. I. British built Brig—
"Middleton"
261 tons.
Capt: JOHN TINNION.

With the exception of 2000 a 3000 Salted hides, has all her cargo engaged, and will be despatched very shortly. For the freight of Salted hides, or for passage (having still comfortable accommodations disengaged) please apply to the consignees Mess. H. & G. Dowse or to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
Calle de la Paz No. 51.

GRAN BARATILLO

En el almacen de zapatos de "La Fama," calle de la Victoria núm, 67½ de la plaza dos y media cuadras para el campo acaba de abrirse con un nuevo y elegante surtido de calzado para señoras, hombres y niños, de todas clases, todo de los mas ricos materiales, y á precios mucho mas equitativos que en ninguna otra parte. e10 15p

---

NOTICE

ALL persons having claims on the estate of the late Mr. William Gilpin, are requested to present them for liquidation to the undessigned curators, appointed by H. B. M's Consul.

And every one indebted to the said estate to pay their respective amonnts without delay.

Also, every one holding property belonging to said estate, to give notice of same to said curators.

John Harratt.
Spencer James Wild.

Para Marsella y Genova.

SALDRA para el 15 del mes de Febrero por obligacion de contrata el muy velero nuevo de primer viage de primera marcha clavado y forrado en cobre bergantin sardo **ANGEL:** tiene dos terceras partes de su carga contratadas, puede admitir como tres mil cueros ó su volumen en fardos, puede admitir tambien algunos pasageros por tener exelentes comodidades: para uno y para otro puede verse con su consignatario, *Jacinto Caprile.*
Calle de la Paz núm. 58
e12 lmc

Aviso Interesante.

SE vende una casa quinta con dos piezas nuevas de azotea cocina y pozo con excelente agua; su terreno es de un cuarto de tierra completo, todo plantado de árboles frutales: es propia para que el dueño viva en ella. Calle de Córdova núm 219, de S. Nicolas cuatro cuadras para la recoleta doblando para afuera, se vende por no tener quien la cuide. El que se interese por ella vease con su dueño calle de Representantes No. 68. e10 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

LOS que subscriben, curadores nombrados por el Cónsul de S. M. B. para los bienes del fallecido D. Guillermo Gilpin, suplican á todo el que tuviere que reclamar, se presente para su liquidacion.

Y á todo el que deba, se sirva pagar con la posible brevedad.

Como tambien á todo el que tuviere bienes pertenecientes al fallecido, tengan á bien anoticiarlo á dichos curadores.

Juan Harratt.
Santiago S. Wild.

Mui Barato

SE vende la casa calle de la Paz número 199 con cinco piezas, cercada de pared y demas necesarias en terreno de 9½ varas de frente y 60 de fondo las personas que se interesen pueden ócurrir al 109 calle de Cuyo para tratar con su dueño.
e11—8p*

Se vende

una casita en la calle del Comercio número 75: para tratar ocúran á la calle de la Independencia número 82
e11—8g

¡ Viva la Federacion !
¡ Atencion !
AL QUE DESEE EMPLAR BIEN SU DINERO.

EN la calle de la Esmeralda No. 196, haciendo boca calle con la del Temple, se vende un BOLICHE de pulpería con algunas existencias, armazon y mostrador, siendo todo de la mejor calidad que puede descarse: el local de dicha casa y el vecindario ofrecen grandes ventajas al comprador, como asi mismo, el módico alquiler de la casa; en la actualidad está cerrada por no poder su dueño atenderla. La persona que se interese ocurra al expresado número que hallará con quien tratar.
11 3p

Papas inglesas superiores.

ACABAN de resibirse y se hallan de venta en la calle de Cuyo No. 36. Las personas que quieran hacorse de semilla rara vez encontrarán una calidad tan buena. e10 6p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios !
Escritorio Mercantil.

UN joven español que puede exibir satisfactorios informes y garantias de su conducta y aptitudes, desea colocarse por dependiente de una casa de comercio, almacen, Pulpería, Barraca, saladero, &a. Entiende de teneduría de libros, y admitirá cualquieacomodo, sea en la ciudad ó campaña. Se le encontrará en este establecimiento calle de la Catedral No. 41. e11—tfs.

Superior English Potatoes

JUST arrived and for sale in lots to suit purchasers at calle de Cuyo No. 36. Persons desirous of supplying themselves with seed will not often meet with a quality so good.

Ojo al Baratillo.

EN la calle de la Piedad No. 130, se vende tabaco Paraguayo de superior calidad, por mayor y menor. e—3p.10

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages Unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Cayetano Campana, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la Casa de Justicia, en los dias 16, 18 y 19 del corriente Enero, de una casa sita en la calle de Potosí No. 144, con terreno de 10 varas de frente al Norte y 35 de fondo; tasada en la cantidad de cuarenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos moneda corriente, pertenceiente á la testamentaria de Da. María de los Angeles Velez de Peña. Para imponerse sobre el particular, puede ocurrirse á la oficina de hipotecas—Buenos Aires, Enero 15 de 1844.

Mariano Cabral,
e16—4p. Escribano Público.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL que huviere perdido un villete moneda corriente, que se hayó el Lunes 14 del corriente en el corralon de la Aduana, puede ocurrir á la Tesorería de la Colecturía General, que dando las señas le será entregado.
e16—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !
Crédito Público.

LA amortizacion de fondos públicos tendrá lugar el Viernes 19 del corriente de 1 á 2 de la tarde, en la Oficina del Establecimiento ante el Vocal que subscribe. Los Sres. que quieran venderlos, podrán hacer sus propuestas en el tiempo que se indica.

Enero 17.

Juan B. Peña.

Aviso.

SE ofrece en arrendamiento el todo, ó parte de una chacara inmediato á San Isidro: consta de 400 varas frente al rio, con legua de fondo. Tambien se oiran propuestas para labrarla á medias. Se hallará con quien tratar en la calle de Venezuela No. 90.
e16—6p.

Se vende

Una casa situada en la calle del Cerrito No. 168 con medio cuarto de frente y setenta varas de fondo, primero y segundo patio, con seis oficinas necesarias: el que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa que hallará con quien tratar. e15—8p

---

Aviso Nuevo.

SE necesita un jóven para tienda de 14 á 15 años: habiendo qnien responda por su conducta, puede presentarse calle de Federacion No. 149. e16—5p.

---

100 PESOS
De gratificacion.

AL que presente tres NEGRAS que se fugaron en la madrugada del 17, pertenecientes á una familia emigrada de Montevideo. Sus nombres Maria, Maria Antonia, *y* Genoveva—*La primera es muy alta y delgada, por su estatura es muy facil conocerla: usan la divisa Oriental y es probable que anden juntas y en el pueblo por ser forasteras. La persona que las presente en la calle del Perú núm.* 154 *recibirá dicha gratificacion.*
e16—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
Mueran los Salvages Unitarios

Por dis posicion del Sr. Juez de Primera Intancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almonedas, y remate, en las Galerias de la Casa de Justicia, los dias 18, 19, y 20 del corriente á las 4 de la tarde, la chacra perteneciente al profugo Salvage unitario José Echanagucia, situada en el Partido de Quilmes, para con su producto procederse al pago de lo que adeuda por Escritura hipotecaria al Presbitero D. Estevan Moreno: Tasada en la cantidad de treinta mil once pesos moneda corriente.

Buenos Ayres, Enero 9 de 1844.
Adolfo Conde.
Escribano Publico.

¡ Mueran los Salvages Unitarios !
Se vende

Le casa esquina calle de la Independencia y Chile No. 218. Se encontrará con quien tratar en la calle de Lima al lado del No. 69. e16—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
Mueran los Salvages Unitarios

El Comisario Cajero Pagador de Policia.

Los apoderados de los Jueces de Paz de Campaña pueden ocurrir á precibir los haberes, corres pondientes al mes de Diciembre del año próximo pasado.

Buenos Ayres, Enero 11 de 1844.
Pedro Romero.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Habiéndose reunido la mayor parte de los acreedores de la casa de Ortiz Basualdo, se ha extendido una Acta por unánime consentimiento, cuyo original pueden ver los demas Srs. acreedores que no hayan concurrido en casa del infrascripto para inscribirla tambien si están conformes con ella; presentándose al mismo tiempo con sus créditos para la toma de razon, comprendiéndose en estos los Srs. que han concurrido.

Buenos Aires, Enero 15 de 1844.
Jose Ortiz Basual.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL que tenga una chacra de bastante terreno y la quiera arrendar con contrata de 4 á 6 años—avise en la cigarrería del toro calle de Representantes esquina á la del Restaurador: allí hallará con quien tratar. e15—tfs.

Se necesitan

TRES cigarreras buenas para hacer sigarros de hoja en el almacen calle del 25 de Mayo No. 21, del Fuerte una cuadra para el retiro; en el mismo almacen se vende un armazon y mostrador, que se dará en un precio muy barato.
e15—3p

Aviso Interesante.
A LOS.
Capitanes de Buques Extrangeros.

EN la Relojería de BroMn y Ca., calle de la Piedad No. 62 hay cronómetros de los mejores fabricados de Inglaterra é igualmente Relojes; tambien se componen toda clase de las dichas, y se arreglan cronòmetros por la longitud de Lóndres Paris y Cadis. Buenos Ayres, Enero 10 de 1844.
e11—1mc.

Aviso

UNA corta familia desea alquilar las habitaciones de una quinta pròxima á la ciudad, y preferiria tuviesen aquellos muebles mas precisos, el que pueda proporcionar ocurrirá á la calle de Suipacha numero 32 para tratar los terminos del arendamiento.

Enero 7 de 1844 e15—3p

Aviso.
Se necesita un socio.

EN un negocio ya entablado y que ofrece ventajas considerables. La persona que quiera emplear un corto capital ventajosamente y sin riesgo, encontrará esta una bella oportunidad. Por los demas pormenores pueden dejar una esquela en esta Imprenta dirigida á J. J. e15—3p

---

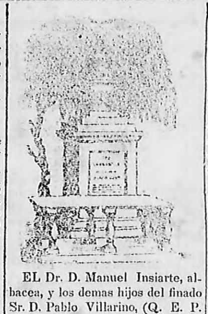

EL Dr. D. Manuel Insiarte, albacea, y los demas hijos del finado Sr. D. Pablo Villarino, (Q. E. P. D.), suplican á todas las personas de su relacion, que por algun incidente no se les reparta esquela, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el descanso del alma de dicho finado en las exequias que se celebrarán el Viernes 19 del corriente mes á las diez de la mañana en la Iglesia de N. S. P. S. Francisco.

Los Srs. Sacerdotes que gusten concurrir en el mismo dia, á rogar á Dios en el Santo Sacrificio de la misa por el descanso eterno del expresado finado y de sobrepelliz al Oficio, asistiendo tambien al responso, recibirán el estipendio de 15 pesos. e15—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Aiso Judicial.

En las tardes de los dias 22, 23, y 24 del corriente mes, bajo las Galerias de la casa de Justicia, y por disposicion del Sr. Juez de 1ᵃ Instancia en lo Civil Dr. D. Cayetano Campana se han de hacer almonedas y remate en la última de una Quinta sita entre las Calles del Parque y Tucuman, cuyo terreno se compone de 140 varas de frente al Sud, y 140 de fondo al Norte; tasada en 29,042 pesos 6 reales moneda corriente; y á mas un terreno sito entre las calles del Restaurador Rosas y Solis, compuesto de 17½ varas de frente al Sud, y 70 de fondo al Norte, tasada en 4,939 pesos moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones, pueden ocurrir á la oficina hoy al cargo del que firma. Buenos Aires, Enero 13 de 1844.

e15—6p Izarrualde.

¡Viva la Confederacion Argentina!

EN la calle del Parque No. 248 se venden 2 ventanas de 2 varas á la moderna y de superior madera y una de vara y media usada y un marco como para puerta de escalera con reja; todo á precio cómodo: allí se hallará con quien tratar. e15—3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Arina de Cordova de superior calidad.

SE acaba de recibir en el almacen calle de la Federacion No. 22, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo, frente al cafè, y se ofrece en venta por mayor, á precios sumamente equitativo. e15 tfs

---

Se alquila.

UNA casa con toda comodidad para negocio á media cuadra de la Plaza, calle de la Victoria No. 17, c 19; para tratar ocurran al No. 21 alle de Representantes.

Se alquila

UN granero para frutos del pais calle de Tacuari número 77: el que se interese puede ocurrir á la misma casa que hallarán con quien tratar e11—15p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
Aviso Interesante.

SE vende una coleccion de 9 cuadros con laminas grabadas de mucho gusto, marcos de caoba que representan desde el año de 1771 las epocas de la revolucion de Francia hasta la presente epoca; escritas en las mismas láminas: el que se interese en hacerse de una Coleccion Curiosa puede ocurrir á la calle de Represent'tes No. 88 escalera grande, y subiendo arriba encontrará con quien tratar.
e11—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
Para hombres solos.

SE alquila una sala con dos ventanas de reja á la calle, amueblada ó sin ellos, Suipacha No. 56. En la misma se vende un piano ingles de bonita figura, y muy acomodado, tambien se vende una quinta con hortaliza, tiene cinco piezas habitables, corredor, cocina, y pozo de balde; todo de ladrillo y techos de tejas, situada del bajo de la Recoleta para la pólvora quartel No. 47.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !
A los padres de familia.

UN joven que tiene alguna esperiencia en la enseñanza primaria de los niños, ofrece á los señores padres de familia, á quienes conviniese educar sus niños en sus mismas casas, encargarse de esta enseñanza, con toda asiduidad y esmerado desempeño, que ella requiere.

Siendo nuestra religion cristiana, y los sanos principios de moral la base de toda educacion, para que ella pueda producir los frutos hermosos y saludables, que son sus consecuencias el autor de este aviso les prestará toda la atencion que les dá nuestro siglo, á estos punto de partida de la enseñanza primaria de nuestros dias. Con no menos empeño se ocupará de la lectura, escritura, aritmetica, elemental ó practica, y gramatica castellana.

Si la capacidad de los dícipulos se prestase ya á una instruccion mayor, y mas variada ofrece tambien la enseñanza de algun idioma, elementos de geometria ó la geometria rectilenia, la filosofia de la gramatica, elementos ó conocimientos mayores de literatura—

Los señores padres de familia, ó encargados de los ramos de esta enseñanza, que quisieran favorecerme honrándome con su confianza sobre lo mas precioso que poseen; sus niños podrán dirijirse á la calle de la Paz núm. 57 desde las 10 de la mañana hasta las tres de la tarde.

Tambien se ofrece á los Señores redactores de periódicos para la traduccion de las producciones de esa clase, que se publican en Francés y en Italiano.

FOR LIVERPOOL,
The very superior fast-sailing A.1. British built barque
Thomas Carty,
255 Tons per Register,
Captain WILLIAM SCOTT,

HAS all her heavy freight engaged and shipping for her, and is now ready to receive Bales, or other light freight, of which she can still take a quantity on moderate terms, for which, as well as for passage, (her accommodations being superior) please apply to the consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

¡Viva la Confederacion Argenuna !
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Marsella y Génova.

Sald... dentro de 20 dias el bergantin sardo
HENRIQUE.

Tiene dos terceras partes de carga contratada, puede admitir como 2000 cueros ó su volumen en fardos, y tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades; para el uno y el otro ocurrase á su consignatario D. Jacinto Caprile, No. 58 calle de la Paz. (Nota: dicho buque está forrado en cobre.)

PARA
NUEVAYORK.
El hermos y velero, forrado y clavado en cobre, bergantin hamburgues.
Johann Gottlolb.
su capitan D. A. E. Moller

TENIENDO la mayor parte de su cargamento listo, y siendo de poco porte, saldrá muy pronto para su destino. Todavia tiene lugar para algunos fardos á flete, y hermosas comodidades para algunos pasajeros. Para tratar ocurrase á sus consignatarios.

Zimmermann Franzier y Ca.
No. 69 calle de la Reconquista.

PARA
VALPARAISO
El muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre, de primera clase A. 1.
BERGANTIN INGLES
Tallentire
Del porte de 261 toneladas
Su capitan, D. Jorge H. White.

Saldrá para dicho destino, con la brevedad posible, y admite carga, y pasageros, teniendo para estos las mejores comodidades y asegurandoles buen trato.

Para tratar podrán ocurrir al Capitan en la fonda de Kidd, calle de la Paz; á los consignatarios los Señores Brownell, Stegmann y Ca; ó al corredor Maritimo de Número,

Carlos R. Horne
Calle de la Paz No. 51.

Mesa de villar en venta.

EN la casa de Comercio de los Sres. Nicholson, Green y Ca., calle de Representantes No. 59½, se acaba de recibir una con todos los útiles correspondientes, y mas una pieza paño de repuesto: el todo se dará por un precio moderado.
d19—6c.

For Liverpool,
The very fast-sailing copper and copper-fastened British built brig
"CATHERINE."
188 tons Register,
Capt. Dennis Coffey,

WILL have quick despatch for the above port, and can still take part of her cargo on Freight.

Application for freight or passage to be made to either the Consignee James C. Thompson, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

PARA
AMBERES.

Saldrá dentro de poco tiempo la nueva, velera y de primera clase, forrada y clavada en zinc, Galiota holandesa.

"ALLERSMA"
(de 174 toneladas)
su Capitan R. W. Vos.

Tiene ya contratada mas de la mitad de su cagamento y admitirá la restante á flete moderado. Los Sres que gusten contratar por dicho flete pueden ocurrir á sus consignatarios.

J. J. Klick y Ca.
calle de la Universidad No. 68.
d13—15p.

Para Inglaterra y el Continente
(Pasageros Solamente)

El muy velero y de primera clase, forrado y clavadoen cobre, Bergantin Dinamarques.

"EDUARD"
De 170 toneladas),
su Capitan Cansten Smidt.

Saldrá para dichos destinos dentro de 15 dias, y tiene las mejores comodidades Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar á casa de sus consignatarios.

J. J. Klick y Ca.
Calle de la Universidad No. 68.

SEFLETA
PARA CUALQUIER PARTE DEL MUNDO DONDE SE ADMITA LA BANDERA
La velera, forrada y clavada en cobre
FRAGATA AMERICANA
CABOT,
J. F. Shandard, su capitan
De porte de 338 toneladas

ACEPTARA de un flete moderado—Ocúrrase al Capitan Shandard, ó à sus consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
d26—tfc. 69 Reconquista.

FOR
Freight or Charter,
to any port of the world where HER FLAG is admitted.

The fast sailing newly coppered and copper fastened American ship.

CABOT,

John F. Shandard Master, of about 338 tons burthen, will accept of any charter that may offer on fair terms.

Apply to the Captain or to her Consignees,

Zimmermann, Frazier, & Co
69 Reconquista.

For New-York,
The fast sailing, first class, *coppered and copper-fastened, regular trading American Barque*
CHANCEELOR,
277 tons by register.
Capt. Andrew Beauvais.

Has upwards of two thirds of her cargo engaged and ready to go on board, and will have quick despatch. Her accommodations for passengers are remarkably good, being fitted up comfortably.

For freight of the remainder of her cargo, or for passage be pleased to apply to her consignee Francis W. Dominick No. 237 calle del Restaurador, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
dic. 11 No. 51 calle de la Paz.

Se Fleta.

PARA cualesquier puerto del Brasil la muy velera, de primera marcha ya acreditada Goleta Brasilera Caboucla, recien llegada de Parnagua, hallandose ya con parte de su cargamento: la persona que quiera aprovechar esta buena oportunidad con el restante de su carga dirijase á la calle de la Universidad No. 100 que hallará con quien tratar.
d16—tfc.

Magnesia líquido de MURRAY.

ES en todos los casos de irritacion del estómago el mas pronto, agradable y eficaz remedio, muy particularmente para, las señoras y niñas. Se ha recibido una partida que se asegura legítima y fresca, y se vende por mayor y menor al precio mas moderado con explicaciones en castellano, en la Botica de Cranwell, calle de la Paz No. 31.
d29—tfc.

EDITOR RESPONSABLE.
SANTIAGO KIERNAN.